PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sr.
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Presidente
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimado,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Nanci Magola Diaz Miño, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1707886626

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170788662-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MIÑO
NANCI MAGOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIO WALTER
BETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V3343V2242

001035428

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262018-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
MIÑO VILLAMARIN



IGM 17 01 740 32

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA

E4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

0013165 00

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

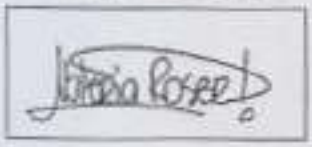
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

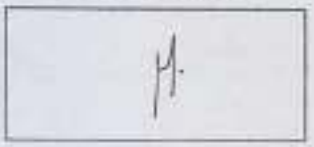
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

MIÑO TUÑOS MARIA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170788662-6

DIAZ MIÑO

NANCI RAGOLA

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO

SILVIO WALTER

OCTAVIOCUART RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

telf: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

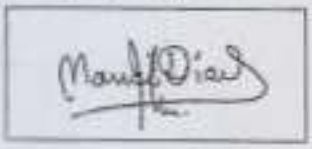
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

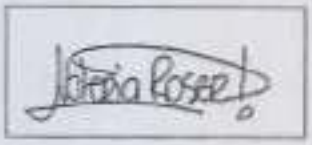
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

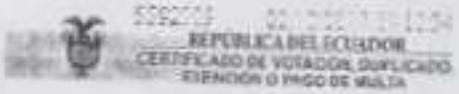
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sr.
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Presidente
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimado,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Nanci Magola Diaz Miño, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1707886626

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170788662-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MIÑO
NANCI MAGOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIO WALTER
BETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20

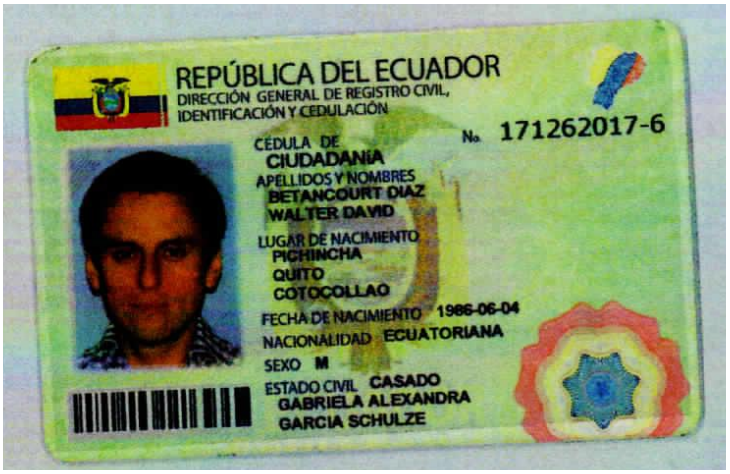
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V3343V2242

001035428

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09
0012408881
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

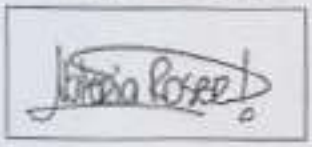
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

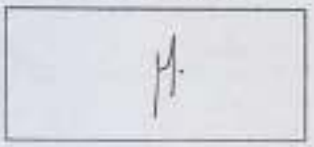
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

NIÑO TUÑO ISARA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

170788662-6

CIUDADANIA

DIAZ NIÑO
NANCI RAGOLA

PICHINCHA
QUITO
NAMBOAL

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO
SILVIO WALTER
OCTAVIOCUAT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

tel: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

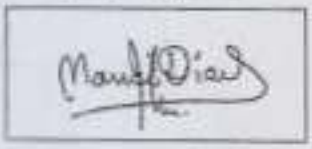
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

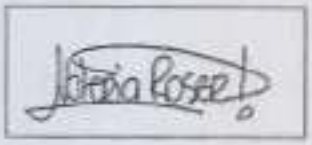
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

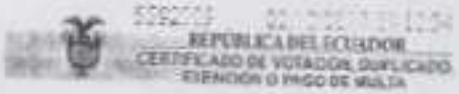
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sr.
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Presidente
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimado,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Nanci Magola Diaz Miño, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1707886626

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170788662-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MIÑO
NANCI MAGOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIO WALTER
BETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V3343V2242

001035428

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171621312-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-22

IGM 17 10 987 16 072

0014497 48

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

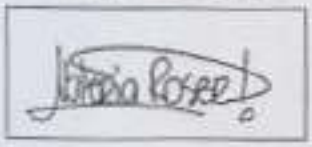
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

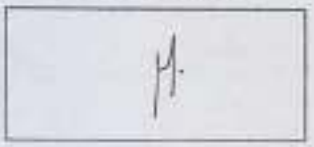
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

MIÑO TUÑOS MARIA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170788662-6

DIAZ MIÑO

NANCI RAGOLA

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO

SILVIO WALTER

OCTAVIOCUART RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

telf: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

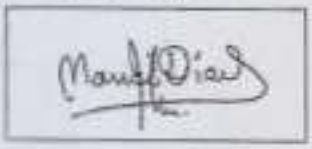
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

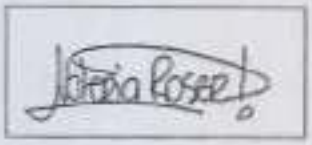
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

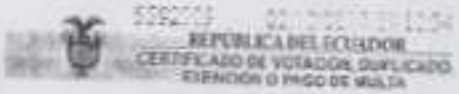
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sr.
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Presidente
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimado,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Nanci Magola Diaz Miño, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1707886626

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170788662-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MIÑO
NANCI MAGOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIO WALTER
BETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-20

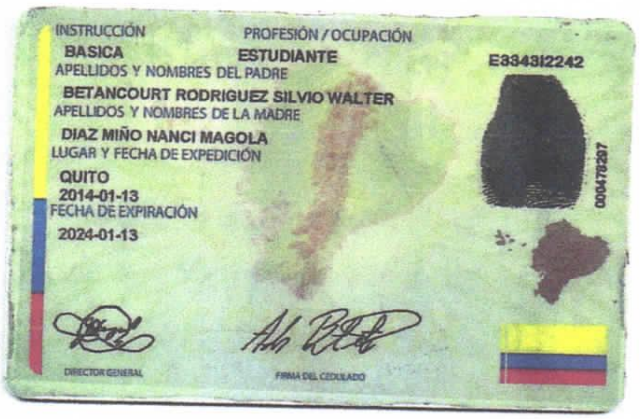
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20

V3343V2242

001035428

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-13
000479287
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171621313-5
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

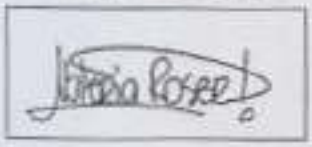
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

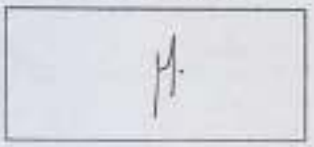
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

MIÑO TUÑOS MARIA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170788662-6

DIAZ MIÑO

NANCI RAGOLA

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO

SILVIO WALTER

OCTAVIOCUART RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

telf: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

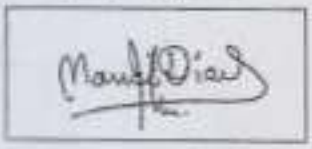
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

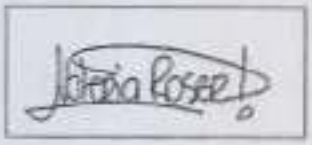
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

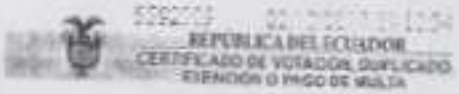
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sra.
Nanci Magola Diaz Miño
Representante legal
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimada,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Silvio Walter Betancourt Rodríguez, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

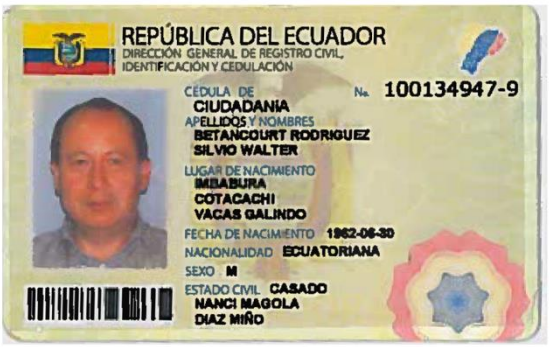
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1001349479
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100134947-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E4443I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171262018-4
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
MIÑO VILLAMARIN


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
E4343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24
IGM 17 01 740 32
001316309

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

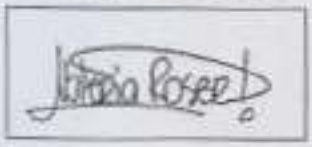
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

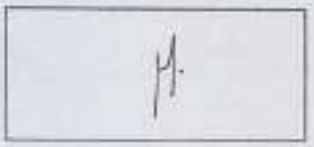
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

NIÑO TUÑO ISARA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

170788662-6

CIUDADANIA

DIAZ NIÑO
NANCI RAGOLA

PICHINCHA
QUITO
NAMBOAL

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO
SILVIO WALTER
OCTAVIOCUAT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

tel: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

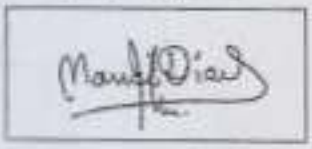
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

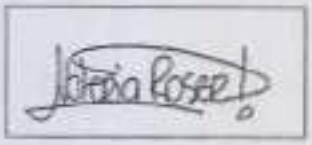
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

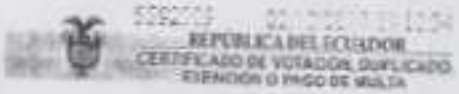
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sra.
Nanci Magola Diaz Miño
Representante legal
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimada,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Silvio Walter Betancourt Rodríguez, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

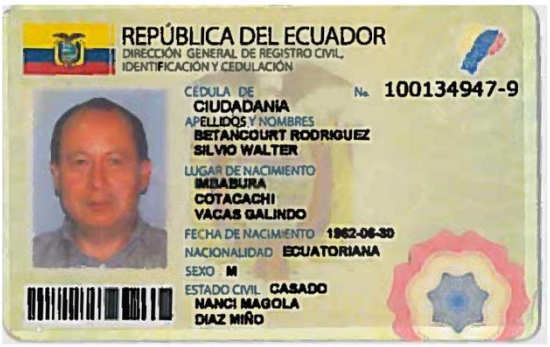
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1001349479
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100134947-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E4443I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO

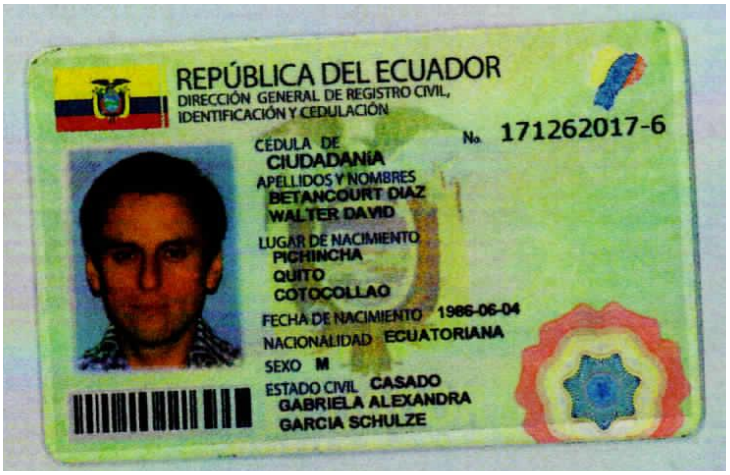
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 171262017-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA GARCIA SCHULZE


INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0012408881

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

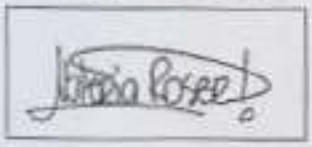
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

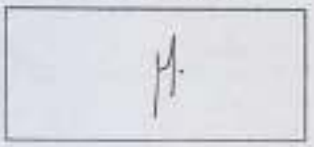
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

MIÑO TUÑOS MARIA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170788662-6

DIAZ MIÑO

NANCI RAGOLA

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO

SILVIO WALTER

OCTAVIOCUART RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

telf: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

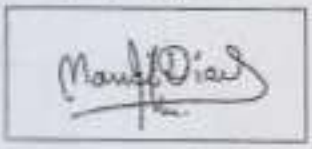
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

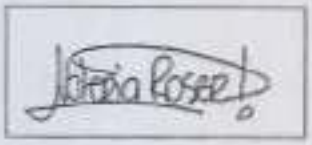
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

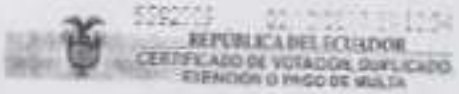
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sra.
Nanci Magola Diaz Miño
Representante legal
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimada,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Silvio Walter Betancourt Rodríguez, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

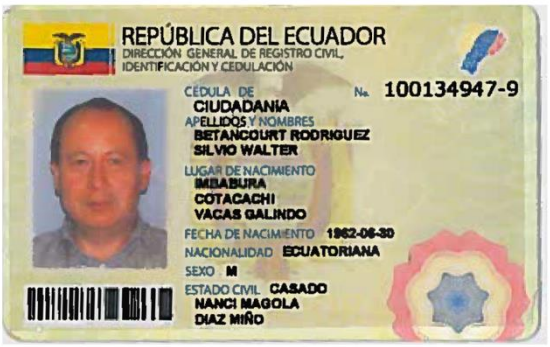
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1001349479
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100134947-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E4443I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
№ 171621312-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-22

IGM 17 10 987 16 072

00144874G

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

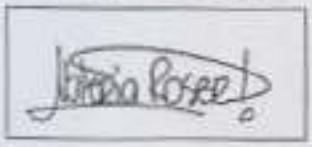
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

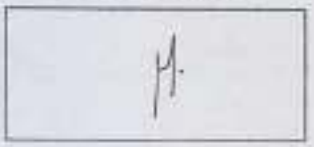
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

NIÑO TUÑO ISARA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

170788662-6

CIUDADANIA

DIAZ NIÑO
NANCI RAGOLA

PICHINCHA
QUITO
NAMBOAL

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO
SILVIO WALTER
OCTAVIOCUAT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

tel: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

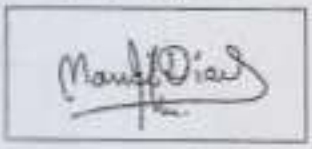
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

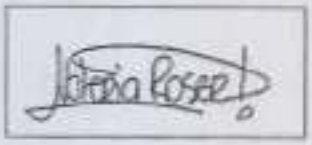
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

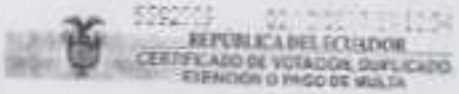
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

Quito, 29 de diciembre de 2017

Sra.
Nanci Magola Diaz Miño
Representante legal
ORDECUA S.A

Asunto: DONACIÓN DE ACCIONES

Estimada,

El motivo de esta comunicación, es el de informarle que he donado el 28 de diciembre de 2017, a mis hijos Juan Sebastián Betancourt Diaz, Jessica Alexandra Betancourt Diaz, Walter David Betancourt Diaz y Carlos Andrés Betancourt Diaz, la nuda propiedad (reservándome el usufructo), sobre 10.000 acciones que me pertenecían de la compañía ORDECUA S.A.

A continuación detallo la cantidad de acciones donadas:

Donatario	Cantidad de acciones (Nuda Propiedad)	Cédula
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213127
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620184
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	2.500	1712620176
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	2.500	1716213135
TOTAL	**10,000**	

En vista de lo anterior, solicito que se proceda con la respectiva actualización de los

PAZ HOROWITZ
doing well by doing it right

libros de acciones y accionistas de la compañía ORDECUA S.A. Específicamente solicito se anulen los títulos existentes que constan a mi nombre Silvio Walter Betancourt Rodríguez, y se emitan nuevos títulos por las acciones donadas a los nudos donatarios.

Adjunto copia de la referida donación.

Atentamente,

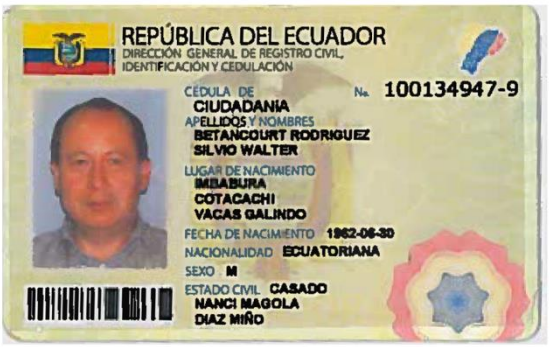
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C 1707886626

Nanci Magola Diaz Miño
C.C 1001349479
Cónyuge

Dirección:
Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:
www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100134947-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E4443I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO

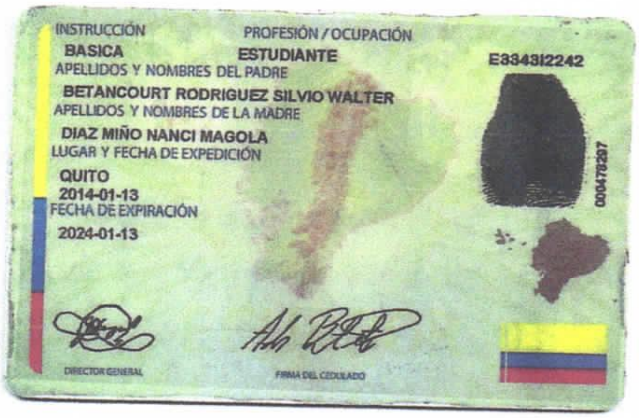
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-13
0004782S7
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171621313-5
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Tamara Garcés Almeida

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-06427

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050784

20171701006P06427

PROTOCOLIZACION 20171701006P06427

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGDALA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 49

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536151

OBSERVACIONES:	ORDECUA S.A.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-OP17-2017-V3

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06427

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

N/E.M.P.

PAZ HOROWITZ

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodriguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:
Web:
Síguenos en:

DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ORDECUA S.A.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **ORDECUA S.A.**, por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. **ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de veinte mil (20,000) acciones de la compañía ORDECUA S.A., (en adelante referidas como las "Acciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 263,267.42); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, el de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las Acciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las Acciones objeto de esta donación, el Donante ha obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. **DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las Acciones emitidas por la compañía **ORDECUA S.A.**, conforme el siguiente detalle:

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	**20.000**	**$263,267.42**	**$105,306.97**

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas acciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las acciones asciende a la suma total de ciento cinco mil trescientos seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 105,306.97).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C

NANCI MANGOLA DIAZ MIÑO
C.C

LOS DONATARIOS

JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ
C.C

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620189

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ
C.C 1712620176

CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ
C.C 1716213135







Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3162900
E-mail: jcueva@pichincha.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gcaro@pathocenter.com

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Factura: 001-002-000050724

20171701006P06382

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSCRIPCIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08)

ORDENA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801349479
DIAZ MIRO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886525
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720435083
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716429893

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP) 11532-DP17-2017-VS

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.

b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos siete con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD$ **340,307.24**).

c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, en potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta acciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta acciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil

acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta acciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$30,148.78	$12,059.51
TOTAL	960.00	$120,595.11	$48,238.04

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
WALTER DAVID BETANCOURT	240.00	$7,004.87	$2,801.95

DIAZ			
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	$7,004.87	$2,801.95
TOTAL	960.00	$28,019.47	$11,207.79

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.25	$109,601.53	$43,840.61
TOTAL	960.00	$438,480.00	$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	$65,816.86	$26,326.74
TOTAL	20.000	$263,267.42	$105,306.97

ICELAC CIA.
TDA.

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	$120.00	$48.00
TOTAL	480.00	$480.00	$192.00

Así mismo solicitamos receptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
C.C. 1707186626

AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
Mat. 17-2010-17

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479

CIUDADANÍA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

PIMBURA
COTACACHI
VACAS GALINDO

1962-06-30

ECUATORIANA

M

CASADO

MANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO



BACHILLERATO

EMPRESARIO

0444317242

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-18

2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

013

013 - 008

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 9

COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: jcueva@pachecoyurtz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 5 validación a 5 días desde el día de su emisión. De caso de requerir inconvenientes con este documento acudir a [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


BACHILLERATO SECRETARIA
DIAZ MORALES SEGUNDO HORACIO
MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY
QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
170788562-6
CIUDADANIA
DIAZ MIÑO
NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO
CASADO
SILVIO WALTON
BETANCOURT RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION
013
013 - 211
1707886526
DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA
PICHINCHA
QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3982900
E-mail: gaceta@pichincha.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de Identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 4 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de encontrar inconsistencias en este documento acuda a cualquier oficina del país a nivel nacional.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PARTICIPACIONES	TOTAL DE APORTACIÓN
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2080	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Doca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $ 1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP

SOCIO		Total Capital		Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$	10,000.00	$	263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.

1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustin Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porcieuto (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8,80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8,60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DUPLO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Sanjuan de Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gcueva@pachamantra.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ediwa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA KELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4445V4442



Dirección: La primavera 2

Tel: 0995490833

E-mail: vrosero@perhamavitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Bora Serrano

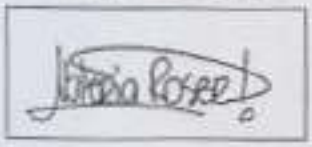
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL Nº: 2017-17-01-006-P06382

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420680

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

CUADRUPA

BETANCOURT RODRIGUEZ
SILVIO WALTER

AMBATO
COTACACHI
VACAS GALINDO

ECUATORIANA

CASADO
NANCI MAGOLA
DIAZ MIÑO


BACHILLERATO EMPRESARIO

BETANCOURT SEGUNDO

RODRIGUEZ LAURA

QUITO
2014-12-19
2024-12-18


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2017
CNE

013

013 - 005

1001349478

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

PICHINCHA

QUITO

EDTOCOLLAO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3987900
e-mail: gcuenca@perhorowitz.com

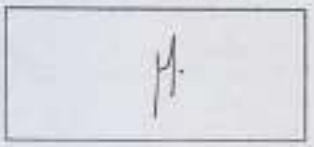
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec


BACHILLERATO SECRETARIA

DIAZ OCHALES SEGUNDO HEBDO

MIÑO TUÑOS MARIA FANNY

QUITO

2015-02-20

2025-02-20

V3543222-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170788662-6

DIAZ MIÑO

NANCI RAGOLA

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

1983-05-17

ECUATORIANA

F

CASADO

SILVIO WALTER

OCTAVIOCUART RODRIGUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

170788662E

DIAZ MIÑO NANCI RAGOLA

MUJERES Y HOMBRES

PICHINCHA

QUITO

KENNEDY

ZONA 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal

telf: 3982900

e-mail: gaeva@pichincha.com

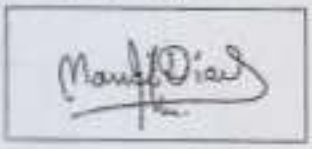
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 36 (E) VA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1707886026

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFIÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528

177-081-39528

Ing. Jorge Troya Puertas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172943696-3

CUEVA ROMERO

GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1993-08-31

ECUATORIANA

F

Soltero


PROFESIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

QUITO

2018-09-10

2028-09-10


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

013

013 - 134

1720430053

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

QUIMSHTA


ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano

NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: San Juan de Cumbayá

telf: 0995490633

e-mail: guevac@pazhorowitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573

173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtus.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Primavera2
Teléfono: 0995490633
e-mail: gacva@pichincha.com

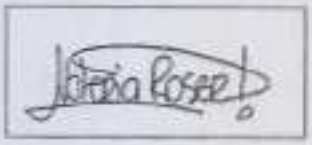
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631

179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de $1 por cada uno; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	ACCIONES VPP			
SOCIO	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71
NANCI DIAZ	$ 10,000.00	$ 263,267.42	50%	$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Lota
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ	PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL ACTIVO DE LA COMPAÑÍA
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,

Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL EN LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES APORTADAS AL CAPITAL DE SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL PROPORCIONAL	TOTAL EN LA INVERSIÓN EN USD
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No DE ACCIONES PERTENECIENTES LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a. 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelanta referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $480,00	480	48%
TOTAL		**US $1.000,00**	**1.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	280	280	280	28%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	280	280	280	28%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US $520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)_____
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f)_____
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f)_____
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hojas(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA DECIMA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Amazonas N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US $176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US $172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US $520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US $960,00	960	48%
TOTAL		**US $2.000,00**	**2.000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. **Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.**

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: **Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.**

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez., mociona:

a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.

b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	178	178	178	8.90%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:
a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 17h00 se levanta la sesión

f) _____
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) _____
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta

f) _____
Edison Fernando Betancourt
Socio

f) _____
Silvana Evelyn Betancourt
Socia

f) _____
Verónica Magali Betancourt
Socia

f) _____
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

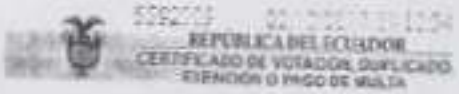
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO







Dirección: Eduardo Kingman

Teléfono: 3182402

email: juanbet@yahoo.es

5592010

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171262018-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO ALEXANDER
NINO VILLAMARIN



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

E434823142

Dirección: Edmundo Carvajal
Teléfono: 3983900
E-mail: gaceta@participacion.gob.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 218
NÚMERO

1712628184
CÉDULA

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARÍA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05 hojas).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Doctora Edmunda Gonzalez
Celular: 0958[illegible]
Correo: gonzalezgeorgina@outlook.com







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

Dirección: Edmundo Carvajal
Telf: 5982300
e-mail: gcuen@pazhorowitz.com

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cuarenta y nueve (49) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTRA A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintinueve (29) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 92989

No. de RUC de la Compañía: 1791835271001

Nombre de la Compañía: ORDECUA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001349479	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N
2	1707886626	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 20,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2018 10:53:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001992950

23/07/2018 10:40:34

3921

Quito, 20 de enero del 2017.

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.**, mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002. 1053.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Presidente ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Silvio Walter Betancourt Rodríguez,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **PRESIDENTE** de la compañía para el cual he sido designado.

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

TRÁMITE NÚMERO: 16857
1426183GDVMBNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3921
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
IDENTIFICACIÓN:	1001349479
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos

l Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

3922

Quito, 20 de enero del 2017.

Señora
Nanci Magola Díaz Miño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ORDECUA S.A.,** mediante sesión celebrada en ésta fecha, ha resuelto elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La Compañía **ORDECUA S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 01 de noviembre del 2001, ante el Dr. Luis Humberto Navas, principal de la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2002.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El Gerente General ejercerá individualmente la Representación Legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 1001349479

En Quito, a 20 de enero del 2017, **Nanci Magola Díaz Miño,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el cual he sido designada.

Sra. Nanci Magola Díaz Miño
GERENTE GENERAL
C.C. 1707886626

TRÁMITE NÚMERO: 16857

1915839EEGAATY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3922
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORDECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
IDENTIFICACIÓN:	1707886626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1053 DEL 27/03/2002 NOT. 5 DEL 01/11/2001.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

de Datos Públicos del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL